Parral

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº 1314 1

PARRAL, Mayo 08 del 2009 .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 873, de fecha 20.04.99.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a sector rural, Perforación y Desarme de máquina Pozos, el día 08.05.2009, al siguiente funcionario municipal:

RAUL ALVAREZ MORALES, Auxiliar, Grado 17° E.M.R.

2.- CANCELESE, al funcionario indicado un (01) viático de faena, con cargo al Item 21.01.004.006., del Presupuesto Municipal del año 2009.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

JUAN CARLOS CASTILLO CERDA ALCALDE DE PARRAL (S)

ALFJANDRA ROMAN CLA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Finanzas (02).

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE VIATICO

Joseph de	Porchet T6 9657 Commoneto T6 9657 Conference of the properties o	
Hora: 9.25	Money.	
Día: 08-05-2009 Motivo: Perforación	Euncidention (North Control of Distinct a que tiere deredho Viático a que tiere deredho Con Pernoctar N° Con	